



Ministerio TIC radica proyecto de ley 'Internet Solidario' que establece una tarifa más económica de Internet fijo al estrato uno

- La iniciativa presentada por el ministro TIC, Julián Molina, busca desarrollar el derecho fundamental al acceso al Internet, y convertir el Internet fijo en un servicio público domiciliario para todos los colombianos.
- La desigualdad en el acceso a la conectividad se debe, en parte, a que los operadores ofrecen las mismas tarifas para todos los estratos socioeconómicos.
- La propuesta legislativa estipula que las grandes empresas y los estratos 5 y 6 paguen un 30 % extra en su factura de Internet fijo para poder subsidiar el internet de quienes más lo necesitan.
- Además, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y el Ministerio TIC definirán las condiciones técnicas y económicas de una tarifa especial para nuevos usuarios de hogares de estrato 1, con un enfoque solidario y sostenible económicamente, el cual se calcula aproximadamente en \$35.000.

Bogotá, 20 de agosto de 2025 (@Ministerio_TIC) – El ministro TIC, Julián Molina, radicó ante el Congreso de la República el proyecto de ley 'Internet Solidario, que busca desarrollar el derecho fundamental al acceso al Internet, y convertir el Internet fijo en un servicio público domiciliario para todos los colombianos.

Entre sus puntos clave se encuentra que los hogares de estratos 5 y 6, junto con grandes empresas comerciales e industriales, contribuyan con un 30 % adicional en su factura de Internet fijo para subsidiar el acceso a este servicio esencial a los sectores más vulnerables del país.

“El acceso a Internet no debe ser un lujo, sino un prerrequisito para la inclusión social, la equidad y la participación plena en la vida económica, política, educativa y cultural. Con este proyecto lograremos asegurar el derecho fundamental que tienen todos los colombianos de acceder a Internet de calidad y así disminuir la pobreza de Internet, que en Colombia se calcula en un 22 %”, manifestó el ministro TIC, Julián Molina (@JulianRMolinaG).

Como parte del proyecto de ley 'Internet Solidario', los hogares del estrato 1, registrados en el Sisbén A, con acceso a servicios de energía y con estudiantes activos, podrán recibir un subsidio de hasta el 55 % del valor total de su factura.

Otra de las disposiciones del articulado se centra en que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y el Ministerio TIC definirán las condiciones técnicas y económicas de una tarifa especial para nuevos usuarios de hogares de estrato 1, con un enfoque solidario y sostenible económicamente, la cual se calcula aproximadamente en \$35.000.





Según cifras de un estudio reciente de esa entidad, los hogares más pobres del país destinan hasta el 30 % de sus ingresos totales para pagar Internet fijo. Esta desigualdad en el acceso a la conectividad, donde todos pagan la misma tarifa sin considerar su capacidad económica, profundiza la brecha social y niega oportunidades en educación, economía y salud.

El proyecto de ley define las bases para un nuevo pacto social digital donde la solidaridad entre estratos permita cerrar la pobreza digital, que excluye a millones de colombianos de las oportunidades que brinda la conectividad y la tecnología. La iniciativa además obliga a los operadores a dar mejores ofertas de Internet, más asequibles para las personas con menos ingresos, por medio de planes y tarifas especiales.

Con esta iniciativa, el Ministerio TIC avanza en su lucha por reducir la pobreza digital en el país, buscando alternativas para garantizar un mayor acceso a Internet, en especial en los hogares que han estado históricamente desconectados.